

Objetivo:

. El eje central de un curso de capacitación es brindarles herramientas para el *oficio de Ediles*: para lo que los ediles quieren hacer, esperan poder hacer, pueden hacer y deben hacer.

Módulo – Capítulo 1

Las corporaciones públicas en la democracia representativa

Vamos a analizar las consecuencias que tiene el hecho de que los ediles son una expresión de la *democracia representativa*. Forman parte del aparato de Estado desde una corporación. Las atribuciones y funciones se dan a la JAL, no a los ediles directamente. El oficio del edil, lo que lo distingue de un líder cívico, es deliberar y tomar decisiones públicas de índole administrativa, pero ellos mismos no ejecutan. Veremos qué entraña esto de la democracia representativa. Entre otras cosas, un riesgo: la democracia representativa, tiene una lamentable baja valoración porque se corre hacia ella el desprestigio de ‘los políticos’. En todo el mundo.

Módulo- Capítulo 2

Jal, ediles y participación

En el segundo capítulo revisaremos el concepto de democracia participativa, concebida como una respuesta a los fallos de la democracia representativa. ‘La participación’ se promueve permanentemente. Aparece en el discurso político de manera repetida. Los presidentes, los gobernadores, los alcaldes compiten por reunir al pueblo y consultarlo. Miraremos las normas que la regulan, en particular, un campo que tiene mucho que ver con el oficio de los ediles, la participación en la definición de los planes de desarrollo y del presupuesto.

Módulo – Capítulo 3

Introducción al presupuesto

En el tercer capítulo analizaremos un aspecto crucial de la lógica de las cosas: la jurisdicción territorial. Las localidades, comunas y corregimientos NO SON MUNICIPIOS. Es equivocado defender atribuciones y competencias de sus autoridades locales como si fueran municipios, pues cualquier porción de ciudad o porción rural debe estar armonizada con otras semejantes, del mismo municipio. Por consiguiente, hay unos temas que necesariamente tienen que ser de un nivel más amplio, el municipio. Un municipio no es la simple suma de sus partes.

Módulo – Capítulo 4

Introducción a la planeación

En el cuarto capítulo trabajaremos servicio por servicio, contrastaremos éstos con las herramientas de gestión necesarias para brindarlos y veremos si la JAL tiene instrumentos para actuar y cuáles han sido las experiencias positivas y negativas.

Módulo – Capítulo 5

Las JAL, los ediles y sus jurisdicciones